ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE EN LOS AÑOS 2021 y 2022. 21 LOTES. EXPTE. ADM/2020/0020 CONTR 2020/536908.

Presidenta:
Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Vocales:
Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

Secretaría
D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a la fecha de la firma electrónica, se extiende el presente acta de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de 13 de noviembre de 2020 e indicados anteriormente, convocados para la celebración de la Undécima Sesión de la Mesa de Contratación a través de correo electrónico correspondiente al Expediente ADM/2020/0020 CONTR 2020/ 536908 “Contratación para la impartición de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas trabajadoras preferentemente desempleadas en la provincia de Málaga en los años 2021 y 2022” , mediante procedimiento abierto y licitación electrónica.

La convocatoria consta del siguiente orden del día: verificación de la documentación previa a la adjudicación correspondiente al lote n.º 12 y valoración de las aclaraciones de documentación previa a la adjudicación subsanada para los lotes n.º 8 y 18.

Lote n.º 12. Los componentes de la mesa de contratación proceden a verificar la documentación previa a la adjudicación de la empresa propuesta, CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR S.A. con CIF A92194844. Visualizada toda la documentación presentada en tiempo y forma por la mercantil, vía SIREC, se comprueba que está ajustada a los requisitos establecidos en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme a Derecho (documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, representación, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y

EUGENIO HINOJOSA CABRERA		08/06/2021 08:33	PÁGINA 1/2
ISABEL MARIA MOYA ROCHER			
VERIFICACIÓN	BndJABE9QZM9K5PGMLMCVZEYYJDNM5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

profesional, obligaciones tributarias y de seguridad social, Impuesto sobre actividades económicas, garantía definitiva, memoria técnica de ejecución del contrato, declaración responsable actualizada de la oferta horaria integrada, Plan de Igualdad, certificación de personas trabajadoras con discapacidad) y visualizados los informes emitidos por el Servicio de Formación, los componentes de la mesa de contratación consideran correcta y ajustada a derecho toda la documentación, y se propone a CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR S.A. con C.I.F. A92194844 como adjudicataria del Lote n.º 12.

Lote n.º 9. Unión Temporal de Empresas Centro Superior de Formación Europa Sur S.A & Levelcom Servicios S.L. presentó garantía complementaria requerida y la misma fue visualizada en anterior mesa de contratación. No obstante, quedaba por visualizar el documento T00 de diligencia de constitución de la garantía complementaria citada. Los componentes de la presente mesa de contratación visualizan el citado documento T00 en el presente acto y lo consideran correcto y ajustado a Derecho. Se propone a UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA SUR S.A & LEVELCOM SERVICIOS S.L. como adjudicataria del Lote n.º 9.

Lote n.º 18. La mercantil EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. con C.I.F. B29888716, presentó y ajustado a Derecho toda la documentación previa a la adjudicación, salvo la garantía complementaria solicitada. En la presente mesa de contratación se procede a visualizar la garantía complementaria, aporta vía SIREC en tiempo y forma, por importe de 5.848,55 Euros, y se considera correcta la misma y subsanada la documentación. Se propone a EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. con C.I.F. B29888716, como adjudicataria del Lote n.º 18.

Los miembros de la mesa de contratación se han manifestado con carácter previo a las 15 horas del viernes 4 de junio de 2021, tal y como se recoge en la citación de la convocatoria. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, del siguiente tenor literal *"El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión"*, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Eugenio Hinojosa Cabrera

EUGENIO HINOJOSA CABRERA		08/06/2021 08:33	PÁGINA 2/2
ISABEL MARIA MOYA ROCHER			
VERIFICACIÓN	BndJABE9QZM9K5PGMLMCVZEYYJDNM5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	